



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 04-2024-UNIA-AU

Yarinacocha, 19 de julio de 2024

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria N° 01-2024-UNIA-AU de fecha 18 de julio de 2024 y continuada con fecha 19 de julio de 2024; la Resolución de Consejo Universitario N° 343-2024-UNIA-CU de fecha 27 de junio de 2024; con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 57 numeral 57.8 indica que dentro de las atribuciones que tiene la Asamblea Universitaria es el de **acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado**, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 343-2024-UNIA-CU de fecha 27 de junio de 2024, se resolvió por unanimidad:

PRIMERO. – APROBAR LA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA, con los siguientes programas de la Escuela de Posgrado, como se detalla a continuación:

- **DIPLOMADOS**
- ✓ Desarrollo Infantil Temprano con Enfoque Intercultural.
- ✓ Educación Sexual Integral con Enfoque Intercultural.
- ✓ Formulación de Planes de Negocio.
- ✓ Gestión Escolar Intercultural y Liderazgo Pedagógico.
- **SEGUNDA ESPECIALIDAD**
- ✓ Segunda Especialidad: Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico.
- ✓ Segunda Especialidad: Educación Básica Alternativa.

Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú.

Correo: secretariagral@unia.edu.pe y aastohuamanh@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **MAESTRÍA**
- ✓ *Maestría en Docencia Universitaria e Investigación.*
- ✓ *Maestría en Educación Intercultural.*
- ✓ *Maestría en Bosques y Gestión Integral del Recurso Forestal.*
- ✓ *Maestría en Gestión Pública y Políticas Públicas.*
- ✓ *Maestría en Sistemas de Producción Sostenible.*
- **DOCTORADO**
- ✓ *Doctorado en Educación Intercultural.*
- ✓ *Doctorado en Economía de Recursos Naturales.*

Correo: secretariagral@unia.edu.pe y aastohuamanh@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe